

Montevideo, 30 DIC. 2013

Acta N° III

Res. N° 96

Exp. N° 2013-25-1-006001

VISTO: El Acta N° 83 Resolución N° 6 de fecha 16 de octubre de 2013 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas los informes consignados en el artículo 18 de la Ley N° 18.996, a efectos de proceder a la autorización de la trasposición de créditos del Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media" al Proyecto 042 "Fondos de Recursos para la continuidad de proyectos" por \$ 10.300.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", para el ejercicio 2013.

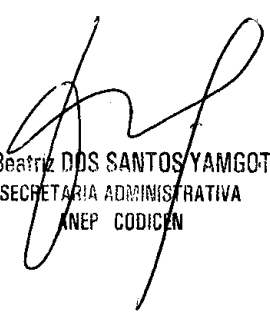
II) Que por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas resuelve realizar la trasposición citada en el numeral anterior.

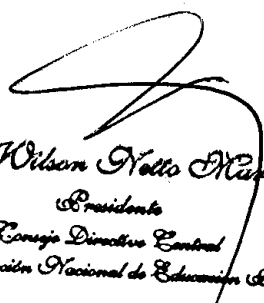
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable, al Proyecto PAEMFE. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Prof. Wilson Nello Marzuret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública